de la imposición del Repartimiento General de Utilidades. trámite de la imposición y detalles de la cobranza, que ha coincidido con la efectividad de las Contribuciones Especiales por aumento de valor de las fincas urbanas beneficiadas por la construcción de la Conducción Cubierta del Torrente; explica el trámite de peticiones por escrito solicitando bonificación o rebaja de la cuota señalada por el primero de los indicados arbitrios; finalmente se acuerda designar una Comisión especial para que entienda en las expresadas peticiones de rebaja del Repartimiento General de Utilidades, que estará integrada por los Concejales Sres. Torrents, Estrada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Diligencia.- Acredito por la presente yo he podido el Ayuntamiento celebrar sesión de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de señores asistentes; certifico en Mollet a diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,

Alcalde-Presidente
D. Simeón Rabasa

Concejales:
D. Agustín Torrents
" José Mora

En la villa de Mollet a diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simeón Rabasa Singla y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

D. Andrés Estrada
" Juan Ventura
" Jaime Paradell
" Eumoteo Parera
" Enrique Guiu

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado de un comunicado del Director de la Academia Knollet, protestando, con todo respeto, del nombre dado al Paseo construido sobre el Torrente por creer que no recoje el espíritu de muchos mallorquines a las efemérides designadas con el nombre de Dias de Fé y Patria.

Por Secretaria se dá cuenta que en cumplimiento de los deberes que le son impuestos por razón del cargo, habia intentado obtener que por el Concejal D. Isidro Segura fueran firmadas las actas de las sesiones a las cuales habia asistido, y no habiéndolo logrado, lo habia citado por escrito mediante cédula de citación para que el dia de ayer compareciera en la Secretaria municipal al indicado objeto, sin que tampoco hubiera comparecido el espresado Concejal, y en evitación de la responsabilidad que pudiera corresponderle ponia el hecho en conocimiento de la Corporación municipal; quedando ésta enterada.

Dióse cuenta de instancia de D. Antonio Banuli Valls solicitando la concesión para el alquiler de triciclos para niños, en la parte superior del Paseo de la Victoria, con el propósito de dar animación al mismo más que con ánimo de lucro. Luego de un cambio de impresiones y al objeto de dar facilidades para contribuir a la animación del Paseo, recientemente inaugurado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda otorgar la concesión solicitada, con carácter de exclusiva, en la esprera da parte, con exención de arbitrios durante el primer año, que será considerado como de ensayo, pudiéndose ampliar la concesión con el mismo carácter hasta cinco años, luego de transcurrido el primero, mediante el pago de los arbitrios municipales por ocupación de la vía pública que se concierten entre el concesionario y la Corporación.

A instancia del empleado de Intervención D. Juan Alcover Vegué solicitando se le autorice para entrar al trabajo por las tardes a las cinco, en lugar de las tres, al objeto de poderse preparar debidamente para los próximos exámenes de magisterio, prestándole así ayuda para poder obtener el Tí-

tulo profesional; y previo informe de Secretaria en sentido favorable y de dar cuenta de los trabajos extraordinarios de todas clases que ha prestado fuera del horario oficial, el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada.

A instancias de Dª Concepción Lufré Corrents y Dª Candelaria Palau, Vda. de Rota, solicitando la anulación de los recibos presentados al cobro por Repartimiento General de Utilidades y de Contribuciones especiales por aumento de valor con motivo de la construcción cubierta del Torrente Cagamell, en razón de las fincas de su propiedad, en atención a la cesión gratuita de terrenos para la apertura de la calle San Jorge y por los donativos para la construcción del Nuevo Templo Parroquial, el Ayuntamiento luego de un cambio de opiniones y entendiendo que con la cesión de terrenos para la apertura de la calle San Jorge contribuyeron a que sus respectivas fincas mejoraseu de valor, no obstante agradecer la cesión, por unanimidad, acuerda no es posible acceder a las exenciones solicitadas por existir infinidad de propietarios que se encuentran en idéntica situación, sentándose con ello un precedente que seria perjudicial a los intereses municipales, ofreciéndoles empero el dar cuantas facilidades sean posibles para el pago de sus respectivos descubiertos.

Atendida la proximidad de la fecha para la celebración de la subasta para la adjudicación del servicio de "Recogida de basuras y escombros, transporte de carnes sacrificadas en el Matadero municipal y acarreo de materiales", que deberá tener lugar el dia veinte y ocho del actual, el Ayuntamiento acuerda delegar al Concejal D. Juan Ventura Falguera para que integre la Mesa de la subasta.

Dióse cuenta de instancia de Dª Josefa Comer Casadesús solicitando autorización para instalar una tienda para la venta de esparteria en la casa número 18 de la calle de Barcelona, que, por no haberse puesto de acuerdo los integrantes de la Comisión de Gobernación, se somete directamente a resolución del Consistorio. Se promueve un amplio cambio de opiones entre los señores Concejales presentes, por entender unos no se halla la petición comprendida en las normas prohibitivas de apertura de nuevos estable-

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

cimientos comerciales, aprobadas por el ayuntamiento, y, por supuesto otros, corresponde determinarlo a la Corporación. Finalmente se pasa a votación nominal la concesión del permiso de apertura, votando en favor de la misma los Concejales Sres. Torrents, Ventura, Parera y Guiu; total cuatro; y en contra los Sres. Mora, Paradell, Estrada y Presidencia; total cuatro. Declarado el asunto urgente, por el mal efecto que produciría la demora, se repite la votación que dá el mismo empate, decidiendo el Sr. Presidente con el voto de calidad, en sentido de no conceder la autorización solicitada.

Aprobáronse facturas y notas de suministros de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 12.817'65 pesetas.

Previo informe del Arquitecto municipal y pago de los arbitrios correspondientes acordose autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan: Pedro Mañau para construir una casa de planta baja, para almacen, y piso para vivienda, en la calle Calvo Sotelo; a Sedas Ros-Campañá S.A. para construir una nave en la calle Burgos, carretera de Barcelona a Ribas; Gerardo Forba para ensanchar una ventana en la casa número 46 de la calle Berenguer III; Juan Mogas Bret para construir una casa de planta baja y piso en la calle Jaime I°; y a Bruno Soler para modificar tabiques en la casa número 228 de la calle Berenguer III.

Dióse cuenta de un comunicado de la Alcaldia-Presidencia en el que se hace constar que como de todos es sabido, el solo deseo de llevar a feliz término las obras que tan solemnemente se inauguraron el pasado dia catorce, ha sido el motivo de permanecer tanto tiempo al frente de la alcaldia, por el precario estado de salud que no le permite atender al cargo como seria su deseo, y que aprovechando la presencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil en la inauguración de las obras le reiteró por escrito la petición de cesar en el cargo que ostentaba desde la fecha de la liberación; solicitando una licencia por enfermedad, que justifica con el oportuno certificado facultativo librado por el Doctor Puigcercós, interin espera recibir el

permiso oficial para cesar en el cargo; consignando a continuación, para la buena marcha del Consistorio, los diversos asuntos que se hallan pendientes de solución, así como la situación financiera en el día de la fecha, y testimoniando el sincero agradecimiento a todos los que en una u otra forma le han apoyado en la misión que tenía confiada.

El Ayuntamiento unánime comparte el criterio de cesar en sus respectivos cargos, agradeciendo las manifestaciones de la Presidencia, y visto el documento acompañado, acuerda concederle una licencia de dos meses, como aconseja el certificado facultativo.

El Sr. Ventura, atendida la comisión concedida en sesión anterior propone como cuidante de la fuina y servicio de las aguas en Fontorellas, al vecino de dicho pueblo D. Juan Fraiosa el cual por la subvención de treinta pesetas mensuales se halla dispuesto a prestar el servicio de vigilancia y cuidado de la toma de agua en períodos de lluvia. El Ayuntamiento por unanimidad acepta la propuesta y acuerda encargar al referido vecino el servicio indicado, por la cantidad expresada.

A propuesta del Sr. Corrente relativa a las maderas empleadas en la construcción de la cubierta del Corrente, se acuerda publicar un Bando invitando a los actuales tenedores a que las devuelvan al Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, para, una vez reunidas, proceder a su enajenación.

A indicación de la Presidencia se acuerda gestionar la rápida instalación de las columnas que faltan en el Paseo de la Victoria; y proceder a la liquidación de las facturas por los gastos causados recientemente, antes de crearse el Ayuntamiento nuevas obligaciones.

Se toma en consideración el ruego que formula el Sr. Ventura de llamar la atención del Arquitecto municipal por los honorarios facultativos de planos levantados, cuyo importe considera excesivo.

El Sr. Parera solicita la instalación de bordillo en la calle de Alsina ofreciendo la Presidencia tenerlo en consideración; y el Sr. Ventura pide se interese del propietario llamado Fraselle las condiciones mediante las cuales se situaría a línea en la calle

de Alsina.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento en el día de la fecha y hora señalada, celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,

Alcalde-Presidente
D. Agustín Torrents

Concejales
D. Juan Ventura
D. Timoteo Parera
D. José Gaspá
D. Andrés Estrada
D. Enrique Gimi.

En la villa de Mollet a dos de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y treinta minutos de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Agustín Torrents Torruella y asistiendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada

Por Secretaría dióse cuenta de un telegrama recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil participando que con esta fecha comunica al Alcalde la suspensión del cargo y que provisionalmente sea sustituido por el primer Teniente de Alcalde. El Ayuntamiento queda enterado haciendo constar rige ya la sustitución por licencia del titular.

A indicación de la Presidencia, el Ayuntamiento acuerda hacerse cargo de los gastos que causen las estancias de Nieves Ce-